



Escuelas Acogedoras

Material formativo sobre diversidad y procesos migratorios



Financiado por



¿Sabías qué?

En 1989 se creó la Convención Internacional de Derechos del Niño.



Este texto permite proteger a todos los niños del mundo y asegurar su bienestar. Te contamos algunos de estos derechos:

Derecho a...

- | | |
|-----------------------|-----------------------------------|
| 1 Ser un niño | 6 Una familia |
| 2 Crecer en libertad | 7 Una buena educación |
| 3 Una identidad | 8 Protección y socorro |
| 4 La salud | 9 No ser abandonado ni maltratado |
| 5 Cuidados especiales | 10 No ser discriminado |

¿Qué os parece? ¿Tenéis esos derechos?
¿Y vuestros amigos o compañeros?

No todos los niños de mundo los tienen. Hoy, estos derechos no se respetan en todas partes por igual.

¡Ser menores de edad no significa ser menores en derechos!





Refugiados y Migrantes

A España llega mucha población migrante y refugiada de otros países en los que hay distintos conflictos: guerras, pobreza, cambios climáticos...

- Las personas necesitan salir de sus países en busca de una vida mejor.
- Los niños, niñas y jóvenes que viven procesos migratorios, solos o acompañados por sus familias, se ven expuestos a multitud de experiencias que ponen en riesgo su vida y que deben afrontar.

Pero a lo mejor no sabéis lo que es una persona migrante o un refugiada. ¿Os lo cuento?



¡SEGUIDNOS!



¿Qué es una persona migrante?



Es una persona que sale de su país, cruza una frontera para vivir en un país del que no es nacional.

¿Sabes que MIGRAR ES UN DERECHO FUNDAMENTAL?

Está garantizado por la Declaración Universal de Derechos del Hombre de 1948 que afirma que:

- "Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia dentro de un Estado" (art. 13-1)
- "Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluido el suyo, y a regresar a su país" (art. 13-2)
- "Ante la persecución, toda persona tiene derecho a solicitar asilo y que se le conceda asilo en otros países. (art. 14)



El problema es que en la realidad este derecho no se cumple en numerosas ocasiones. Y las razones son muy complejas...



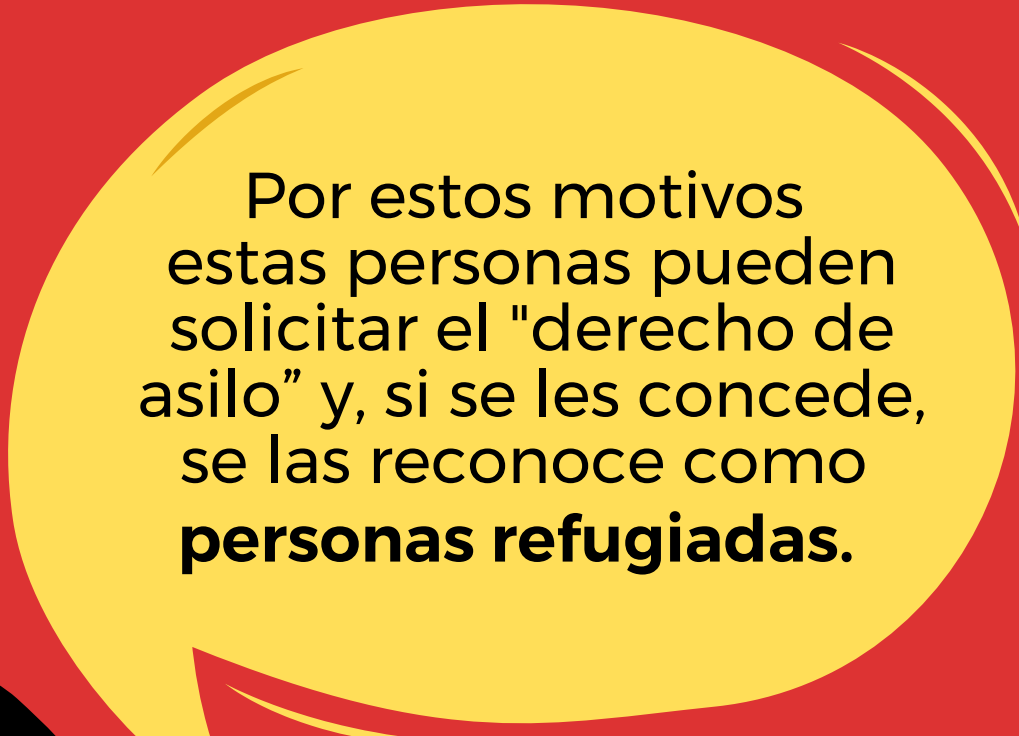


¿Y qué es una persona refugiada?



Es una persona que tiene un permiso de residencia, que le permite vivir "legalmente" como todos los demás, con los mismos derechos y deberes, en nombre del "derecho de asilo".

- Asilo significa dar protección a los perseguidos y el derecho de asilo se conoce como el derecho a la protección internacional.
- Si un país ya no puede velar por la seguridad de sus habitantes, huir y buscar protección y asilo en otro país es un derecho reconocido internacionalmente. Y es la Convención de Ginebra de 1951 la que lo define.
- En el mundo actual, multitud de personas están amenazadas de muerte y temen ser perseguidas por su raza, religión, nacionalidad, identidad de género, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas.



Por estos motivos estas personas pueden solicitar el "derecho de asilo" y, si se les concede, se las reconoce como **personas refugiadas.**





Inseguridades políticas (terrorismo, dictaduras).

Conflictos armados. Ausencia o violación de derechos humanos. Persecuciones y discriminación.



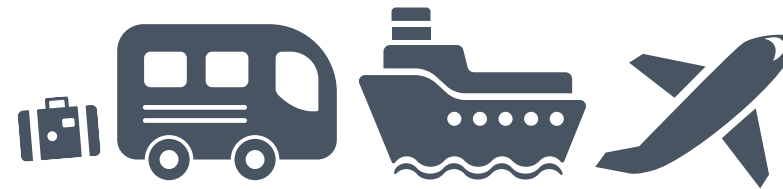
Cambios en el clima.

Crea y agrava problemas ambientales: sequías, hambrunas, inundaciones...



Desempleo

Deseo de un trabajo para un futuro mejor.



Migrar y/o Huir

Razones múltiples, complejas y frecuentemente ligadas



Unirse o traer miembros de su familia.

Huir de situaciones familiares difíciles: matrimonios forzados, rechazo de la comunidad.



Mejorar

Nuevas y diferentes perspectivas de estudio en un país distinto.



Diaconía | COMUNIDAD DIVERSA



Conoce más actividades en
www.diaconia.es/comunidaddiversa/



SÍGUENOS



Financiado por

